

Administración Local

Comarcas

NÚMERO: 3225

Los Monegros

Secretaría

Aprobación Padrón

Aprobación 2º Semestre Padrón R.S.U. 2026

Sariñena, a 16 de julio de 2026

Pedro Manuel Loscertales Nogués
El Presidente

RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE PADRÓN R.S.U. 2026**Y NOTIFICACIÓN COLECTIVA**

Vista la necesidad de remitir a la D.P.H. para su cobro del padrón correspondiente a la Recogida de Residuos Domésticos y de Residuos Comerciales no peligrosos.

Visto que la aprobación corresponde a la Presidencia conforme a lo establecido en el artículo 21.1.f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el padrón fiscal de Recogida de Residuos domésticos y de Residuos Comerciales no peligrosos, así como las liquidaciones integrantes de éste, correspondiente al 2º Semestre del ejercicio 2026.

SEGUNDO: Notificar de forma colectiva las liquidaciones y el anuncio de la cobranza en voluntaria del tributo anterior por los medios habituales y señaladamente a través de su publicación en el B.O.P. Huesca y en el tablón electrónico de la entidad.

TERCERO: Exponer el padrón fiscal y las liquidaciones integrantes de este al público en las dependencias de la Entidad, así como en su sede electrónica, durante el plazo de un mes.

CUARTO: Dar cuenta del presente Decreto al Consejo Comarcal en la próxima sesión que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Presidente D. Pedro Manuel Loscertales Nogués en Sariñena, a fecha de la firma electrónica.

El Presidente (documento firmado electrónicamente)

Doy fe, El Secretario (documento firmado electrónicamente)